



Oficina de información y respuesta



686

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ONCE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS del día DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0686 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JOSÉ LUIS ALVARADO AGUILAR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1) Borrador final de las reformas al Reglamento del Escalafón de empleados administrativos, que se encuentra en modificación. Según la Dirección de Desarrollo Humano, "por el momento no se puede entregar el Borrador del Reglamento, ya que se encuentra en la fase de superación de observaciones realizadas por el Sr. Ministro". Es conveniente mencionar que dicho documento tendrá validez hasta que sea publicado en el Diario Oficial.
- 2) Monto que asciende la partida presupuestaria para cubrir el escalafón administrativo y la forma de financiamiento para el año 2016 y 2017.

El escalafón Administrativo para el año 2015 fue de \$194,650.00 y para el año 2016 es de \$217.205.00. La forma de financiamiento es con cargo al mismo presupuesto que Hacienda asigna al MINED.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

686

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS del día DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0686 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JOSÉ LUIS ALVARADO AGUILAR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) Borrador final de las reformas al Reglamento del Escalafón de empleados administrativos, que se encuentra en modificación. Según la Dirección de Desarrollo Humano, "por el momento no se puede entregar el Borrador del Reglamento, ya que se encuentra en la fase de superación de observaciones realizadas por el Sr. Ministro". Es conveniente mencionar que dicho documento tendrá validez hasta que sea publicado en el Diario Oficial.
- 2) Monto que asciende la partida presupuestaria para cubrir el escalafón administrativo y la forma de financiamiento para el año 2016 y 2017.

El escalafón Administrativo para el año 2015 fue de \$194,650.00 y para el año 2016 es de \$217.205.00. La forma de financiamiento es con cargo al mismo presupuesto que Hacienda asigna al MINED.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

